APROBADO 16 NOV 2006 DECRETO 28.647 Concejo Municipal de Rosario CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 30 OCT 2006 153.932-P-06

MESA DE ENTRADAS

**VISTO**: La solicitud de la Sra. Verónica Indaco sobre el árbol ubicado en la calle Montevideo 5501.

**CONSIDERANDO**: Que el mismo se ha tornado riesgoso por el estado en que se encuentra, para la seguridad de los transeúntes. Además la extensión de sus raíces ha producido la rotura de la vereda, y esta penetrando en la propiedad lindera.

Que el reclamo sobre dicho árbol fue presentado ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad por el Sr. Raul Indaco bajo número de expediente 14329 el día 3 de mayo de 1994 y hasta la fecha no se le ha dado solución al daño que este árbol esta provocando.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

## **DECRETO**

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento ejecutivo la urgente realización de un estudio fitosanitario en el árbol ubicado en la calle Montevideo 5501 de la ciudad de Rosario, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 5118/91.

Articulo 2º: De forma.

Antesalas, 25 de octubre de 2006.